

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.166

Jueves 5 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2655663**

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Suplente 19º Notaría Santiago, de don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de Mayo de 2025, Rep. 25.035 - 2025, ante titular, Comparecen: Mauricio Luis Repetto Contreras, chileno, Ingeniero, divorciado, C.I. 8.311.212-3, en representación de TAGLIOLO SpA. rut. 77.622.537-1, ambos domiciliado en calle Badajoz 100 cien, oficina 1014, comuna las Condes; y don Luis Marcello Solari Arriaza, chileno, casado, programador de aplicaciones computacionales, C.I. 9.473.726-5, domiciliado en calle Ricardo Lyon 2034, departamento 205, comuna de Providencia, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada; Razón social: SOTERKEY SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE SOFTWARE LIMITADA, fantasía SOTERKEY LTDA. Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, representación, importación, exportación, distribución, mantención, operación, suministro y comercialización, por cuenta propia o a nombre de terceros, de equipos computacionales o hardware, software, servidores, partes, piezas y suministros, así como asesoría y consultoría en instalación de tales productos y equipos, su configuración y dimensionamiento, reparación y modernización, así como el desarrollo e implementación de soportes lógicos del ordenador o software, su compraventa, arrendamiento, representación, importación, exportación, distribución, mantención, operación, suministro y comercialización, como la representación de servicios de programación de computadores y a fines, de análisis y diseños de sistemas de información y servicios de consultorías y asesorías en informática, y la compraventa, instalación y mantención de productos e instalaciones computacionales, sistemas de computación, compraventa de servicios de soporte a las instalaciones, ingeniería de sistemas y telecomunicaciones. Capital: El capital de la sociedad será la suma de \$2.000.000, moneda legal chilena, valor que se aporta, entera y paga como sigue: a) Don Luis Marcello Solari Arriaza , aporta la suma de \$1.000.000, equivalente al cincuenta por ciento del capital social, los que entera en dinero en efectivo y que ingresa a la caja social; b) SOCIEDAD COMERCIAL TAGLIOLO SPA, aporta la suma de \$1.000.000.- equivalente al cincuenta por ciento del capital social, los que entera en dinero en efectivo y que ingresa a la caja social. Duración: La empresa dará principio a sus operaciones a contar de la fecha de esta escritura, y tendrá una duración de cinco años prorrogables. Domicilio: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, los socios fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia. Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a don Mauricio Luis Repetto Contreras en representación de la sociedad comercial TAGLIOLO SPA, y o don Luis Marcello Solari Arriaza, conjunta e indistintamente, con las más amplias atribuciones. Constituyentes limitan responsabilidad al monto de sus aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de Mayo de 2025.

CVE 2655663Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
